

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALZANY S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DUCESIMOSVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Mayo del dos mil duciesimove, siendo las diez horas y cinco minutos, en el local social de la compañía, ubicado en el Conjunto Residencial "Puritas de Naranjo" km. 16.3 vía a Daule, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía Alzany S.A. en Liquidación, con la comparecencia de los siguientes accionistas, según la Lista de Accionistas que previamente ha sido emitida al Liquidador Principal de la Compañía, con lo que se constituye con estos el quórum legal, dando cumplimiento a los preceptos del artículo 218 de la Ley de Compañías y el artículo 11 del "Reglamento de orden Interno Común de Nuevos y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Limitada Mixta", determinando los datos que los citados accionistas exhiben y otorgando ratificación con su firma del asentamiento hecho, todo que se agregó al expediente de esta Junta.

1. La compañía Guabara S.A., debidamente representada por el señor Fernando José Soriano Pineda, por los derechos que representa en su calidad de Presidente, propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos;
2. La compañía Koolington Global Ventures LLP, debidamente representada por la señora Thelma Ivánnez Arellano, por los derechos que representa en su calidad de Administradora Ejecutiva, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos;
3. El señor Luis Fernando Gómez Torres, a título de su representante, señor Edson Melara Munguía, mediante carta poder y/o de representación privada, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y
4. La compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A., representada por el señor Ing. Luis Fernando Gómez Carrón, por los derechos que representa en su calidad de Director Ejecutivo a título de su representante y/o apoderado, señor Edson Melara Munguía, tal como lo ha justificado con la carta poder y/o de representación privada, propietario de cuarenta y cuatro (44) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.

Los accionistas presentes representan el sesenta por ciento del quórum que establece la Ley de Compañías y el estatuto social de la empresa para que pueda celebrarse la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de continuar y finalizar los puntos del Orden

del día que constan en la convocatoria publicada en el Diario Expreso el lunes 29 de Mayo de 2019.

Se encuentran también presente la señora Mayra Tania Osellame, Contador de la compañía.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Abogado Daniel Andrés Muñoz Ochoa, Liquidador Principal de la compañía Alzant S.A. Liquidación.

El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, antes de declarar instalada la Junta, indica que ningún uno ni as uno de los puntos del orden del día, son Junta en cuenta con sus Secretarías o un Secretario, por lo que nombra a los accionistas presentes que ocupan como Secretarías Ad-hoc a la señora Karolina Alarcón Moreno.

Ante esta reunión, los accionistas presentes han acordado de la siguiente manera:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votos
Geolima S.A.	100	70%	Aprobado
Karungue Global Ventures LLP	50	10%	Aprobado
Luis Fernando Gómez Irujo	50	10%	Aprobado
Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A.	400	10%	Aprobado
TOTAL ACCIONES	640	90%	

Por dicho orden de los señalamientos a esta Junta, actúan como Secretarías Ad-hoc de la Junta la señora Karolina Alarcón Moreno.

El Presidente de la Junta procede a declarar instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALZANT S.A. en Liquidación y se inicia los Puntos del Orden del día que constan en la Convocatoria realizada el 29 de Mayo de 2019:

1. Crear y resolver el Informe del año 2018, tanto del Administrador como del Comité de la Compañía;
2. Crear y resolver sobre el balance general de la compañía y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
3. Crear y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018;
4. Crear y Aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento del año 2018, el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2019, y la Actualización del Manual de Procedimientos de Leyado de Acciones y del Transmisión de Dólos elaborado por el Oficial de Cumplimiento titular y su suplente, para cumplir con las obligaciones previstas ante la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero y Económico;
5. Crear sobre la Asignación del nuevo Oficial de Cumplimiento ante la Unidad de Análisis Financiero;
6. Crear y resolver sobre la designación del Comité de la Compañía;

PUNTO CINCO.

El Presidente de la Junta ordena se comente y se discuta el Punto Uno del orden del día: "Comenzar y resolver el Informe del año 2018, tanto del Administrador como del Comodoro de la Compañía". El Presidente de la Junta pide indicar que el Informe del Administrador y del Comodoro de la compañía se encuentran a disposición de los accionistas para que los vean, los lean, que se entregue a los accionistas en una forma que se acepte.

Luego de unos minutos que los accionistas han revisado dichos informes, el Presidente pide a los Accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, votar una resolución sobre el particular.

Como lo pide la Secretaría Adjunta de la Junta para indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de otras Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mista". En todos los casos y las situaciones se somete a la mayoría de votos.

La Secretaría Adjunta de la Junta procede a llamar a cada accionista en orden alfabético para que vote, así: así: así:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Garibay S.A.	100	20%	Aprobado
Castrogonzalez Global Ventures LLP	80	16%	Aprobado
Los Fermines Global Investments	80	16%	Aprobado
Enterprise Investment L.P.L. S.A.	400	80%	Aprobado
TOTAL ACCIONEROS	660	60%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto positivo de los accionistas presentes, resuelve: Aprobó el Informe del Administrador y del Comodoro.

PUNTO DOS.

El Presidente de la Junta ordena se comente y se discuta el Punto Dos del orden del día: "Comenzar y resolver sobre el balance general de la compañía y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018". El Presidente de la Junta indica que los Balances Generales de la de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 2018 se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de Alamy S.A. en Legación.

Luego de unos minutos que los accionistas han revisado dichos balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 2018, el Presidente pide a los Accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, votar una resolución sobre el particular.

Como lo pide la Secretaría Adjunta de la Junta para indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de otras Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita

por Acciones y de Economía Mista", los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos.

La Secretaría Adjunta de la Junta procede a llevar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Geofina S.A.	100	20%	Aprobada
Kensington Global Ventures LLP	50	10%	Aprobada
Luis Fernando Gómez Sosa	50	10%	Aprobada
Premiata Inmobiliaria L.F.G. S.A.	400	80%	Aprobada
TOTAL ACCIONES	600	100%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobar el Balance General de la compañía y el Estado de Resultados y Ganancias.

PUNTO TRES.-

El Presidente de la Junta ordena se lea y se resuelve el Punto Tres del orden del día: "Causar y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio académico 2018". El Presidente de la Junta indica que la compañía en la reportada utilidades dentro del ejercicio académico del 2018 tal como constan en el Balance General y el Estado de Resultados y Ganancias aprobado por esta Junta, por lo que el Presidente de la Junta invita a votar una decisión sobre una particular.

Toma la palabra la Secretaría Adjunta de la Junta para indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de otras Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Aprobado en Camarilla por Acciones y de Economía Mista", los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos.

La Secretaría Adjunta de la Junta procede a llevar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Geofina S.A.	100	20%	Aprobada
Kensington Global Ventures LLP	50	10%	Aprobada
Luis Fernando Gómez Sosa	50	10%	Aprobada
Premiata Inmobiliaria L.F.G. S.A.	400	80%	Aprobada
TOTAL ACCIONES	600	100%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobar que la utilidad indicada en el Informe del Administrador, Balance General queda reconocida como Utilidad Acreditada en el Balance por futura decisión por parte de los accionistas.

PUNTO CUATRO.-

la compañía Almay S.A. en términos de Liquidación, a efectos de ser able a la Junta de personas. Separando a la señora Priscilla Patricia Moreno, quien ejerce el cargo de Oficial de Compliance. Tienen de una compañía con la Unidad de Análisis Financiero y Examinación, asumiendo el cargo de Oficial de Compliance Superior, señora Katherine Alicia Moreno, a quien también será con un delegado por una Junta de Accionistas como la Unidad de Compliance. Tienen y así poder seguir cumpliendo con los requisitos de la (C.A.F.).

El Presidente de la Junta tenía a como una decisión sobre una particular

Tiene la Junta la Secretaría Adjunta de la Junta para indicar que se conformará con los requisitos en el artículo 27 del "Reglamento de otras Juntas Corporales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Promoción Mixta". Los socios titulares y los administradores se someten a la mayoría de votos.

La Secretaría Adjunta de la Junta presentó a firmar a cada accionista en todos los casos para que se indique su voto.

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Epifanio S.A.	100	20%	Aprobado
Corporación Global Financiera L.P.	80	16%	Aprobado
Luis Fernando Gómez León	80	16%	Aprobado
Promotora Inmobiliaria L.P.S. S.A.	400	80%	Aprobado
TOTAL ACCIONES	660	96%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resolvió Designar a la señora Katherine Alicia Moreno como la Unidad de Compliance Tienen de Almay S.A. en Liquidación con la Unidad de Análisis Financiero y Examinación (A.F.).

PUNTO 3025-

El Presidente de la Junta tenía un consejo y se resolvió el Punto 3025 del orden del día: "Cualquier y cualquier sobre la designación del Comisario de la Compañía". El Presidente de la Junta manifestó que hasta la presente fecha ha venido desempeñando el cargo de Comisario de la Compañía la señora C.F.A. Mayra Tania Ordóñez, por lo que propone renunciar al cargo a dicha C.F.A. para el período 2018.

El Presidente de la Junta tenía a como una decisión sobre una particular

Tiene la Junta la Secretaría Adjunta de la Junta para indicar que se conformará con los requisitos en el artículo 27 del "Reglamento de otras Juntas Corporales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Promoción Mixta". Los socios titulares y los administradores se someten a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta ordena se suspenda y se reanuda el Punto Cuatro del orden del día: "Conocer y Aprobado el Informe del Oficial de Cumplimiento del año 2018, el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2019, y, la Actualización del Manual de Procedimientos Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento titular y su suplente, para cumplir con las obligaciones vigentes ante la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero y Económico". – El Presidente de la Junta da a conocer a los accionistas asistentes el Informe elaborado por la Oficial de Cumplimiento correspondiente a la gestión realizada en el año 2018, el Plan de Trabajo del año 2019, elaborado por la señora Priscila Paredes Moreno y la señora Katherine Alarcón Moreno, y, la Actualización del Manual de Procedimientos de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, elaborados por la Oficial de Cumplimiento la señora Priscila Paredes Moreno y Katherine Alarcón Moreno, para que los mismos sean debidamente aprobados por esta Junta.

Luego de unos minutos que los accionistas han revisado los documentos indicados, el Presidente pide a los Accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, votar una resolución sobre el particular:

Toma la palabra la Secretaria Adjunta de la Junta para indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos válidos y los abstenciones se cuentan a la mayoría de votos.

La Secretaria Adjunta de la Junta procede a llamar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto.

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Quilmas S.A.	100	20%	Aprobado
Kennedyman Global Ventures LLP	80	16%	Aprobado
Luis Fernando Gómez Irujo	80	16%	Aprobado
Procuradora Inmobiliaria L.F.G. S.A.	400	80%	Aprobado
TOTAL ACCIONES	660	96%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobar el Informe elaborado por la Oficial de Cumplimiento correspondiente a la gestión realizada en el año 2018, el Plan de Trabajo del año 2019, elaborado por la señora Priscila Paredes Moreno y la señora Katherine Alarcón Moreno, y, la Actualización del Manual de Procedimientos de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, elaborados por la Oficial de Cumplimiento señora Priscila Paredes Moreno y la señora Katherine Alarcón Moreno.

PUNTO CINCO.-

El Presidente de la Junta ordena se suspenda y se reanuda el Punto Cinco del orden del día: "Conocer sobre la designación del nuevo Oficial de Cumplimiento ante la Unidad de Análisis Financiero". – El Presidente toma la Palabra para indicar que como

La Secretaría Adjunta de la Junta procede a leer a cada accionista en orden alfabético por el que figura en este:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Valoración
Grifone S.A.	100	20%	Aprobada
Kazungwe Global Ventures LLP	50	10%	Aprobada
Lt. Fernando Gómez Trías	50	10%	Aprobada
Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A.	400	80%	Aprobada
TOTAL ACCIONES	600	100%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los ~~accionistas~~ presentes, resuelve Ratificar y la sociedad C.P.A. María Trías Gómez en el cargo de Gerente de Alamo S.A. en la liquidación para el período 2019.

Después de otra sesión particular, el Presidente de la Junta convoca un nuevo para la realización de esta Asm. Se lee la acta de la sesión anterior con los minutos adjuntos, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los accionistas presentes quienes la aceptan en señal de aceptación en copia del Presidente y de la Secretaría Adj - los de la Junta que certifica. Cuello la 11/20.

Catayán, 10 de Mayo de 2019

p. CUSARSA S.A.

Dr. Fernando José Martínez Pardo
Presidente

p. Kazungwe Global Ventures LLP

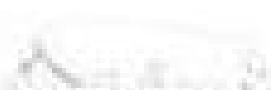
Dr. Priscilla Fabiani Acuña
Aprobada

p. Sr. Lda. Fernando Gómez Trías

Sr. Edwin Matos Murguía
Aprobada

p. PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G.

Sr. Edwin Matos Murguía
Aprobada de Lda. Gómez Carrión
Director Ejecutivo


C.P.A. Meyer Teale Orellana
Contador.

p. Alzany S.A. en Liquidación


Ab. Danilo Antonio Macías Ochoa
Presidente de la Junta


Sr. Karimán Alberto Múscara
Secretaría Ad-Int de la Junta.